



1 **Acuerdos:**

2 **CDCSI2026-E6-01.-** Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento  
3 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo de  
4 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:

- 5 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de  
6 plazo de la estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la  
7 Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761)  
8 otorgándole hasta el semestre de enero – junio 2027 para la  
9 conclusión del programa educativo.
- 10 ○ Por mayoría de votos APROBAR la solicitud de ampliación de  
11 plazo de la estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la  
12 Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761)  
13 otorgándole hasta el semestre de enero – junio 2028 para la  
14 conclusión del programa educativo.
- 15 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de  
16 plazo de la estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la  
17 Licenciatura en Ingeniería en Fisioterapia (clave CS82LI0502)  
18 otorgándole hasta el semestre de enero – junio 2028 para la  
19 conclusión del programa educativo.
- 20 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de  
21 plazo del estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la  
22 Licenciatura en Nutrición (clave CS82LI0403) otorgándole hasta  
23 el semestre de agosto – diciembre 2027 para la conclusión del  
24 programa educativo.
- 25 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de  
26 plazo del estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la  
27 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) otorgándole  
28 hasta el semestre de enero – junio 2028 para la conclusión del  
29 programa educativo.



Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
CDCSI2026-E6

Acuerdos adoptados en su sexta sesión extraordinaria  
celebrada el día 26 de junio de 2026

*Publicados en Gaceta Universitaria el 26 de junio de 2026*

- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50
- 51
- 52
- 53
- 54
- 55
- 56
- 57
- 58
- Por mayoría de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de plazo del estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LL0302), hasta que se presente una carta de liberación laboral, una propuesta de trayectoria académica para finalizar los créditos faltantes validada por su Coordinador(a) y la manifestación de acciones, estrategias y compromiso para concluir el Programa Educativo.
  - Por mayoría de votos de votos NO APROBAR la solicitud de ampliación de plazo del estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LL0302), con base en el aprovechamiento académico del interesado.
  - Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de plazo de la estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LL0302) otorgándole hasta el semestre de enero – junio 2028 para la conclusión del programa educativo.
  - Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de plazo del estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LL0302) otorgándole hasta el semestre de enero – junio 2028 para la conclusión del programa educativo.
  - Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de plazo del estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761) otorgándole hasta el semestre de enero – junio 2027 para la conclusión del programa educativo.
  - Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de plazo de la estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761)



59 otorgándole hasta el semestre de enero – junio 2027 para la  
60 conclusión del programa educativo.

61 **CDCSI2026-E6-02.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I, II,  
62 V, VII y VIII del Reglamento Académico, el Pleno del Consejo de la  
63 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó por unanimidad  
64 de votos APROBAR la solicitud presentada por el Comité Académico  
65 de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave CS82LI0104)  
66 sobre la continuidad de operación del programa educativo en la  
67 sede Janicho del municipio de Salvatierra.

68 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 26 de junio de 2026.- El Secretario de la Sexta  
69 Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,  
70 doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena.- Rúbrica.

71 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIERREZ CAMARENA, SECRETARIO  
72 ACADEMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CAMPUS  
73 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO  
74 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
75 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
76 DE GUANAJUATO.

77 **CERTIFICA**

78 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
79 Ciencias de la Salud e Ingenierías y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
80 **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA**  
81 **SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 26 de junio de 2026. DOY FE.**